

Buenos Aires, 27 de Junio de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 653 /2013

VISTO:

La Actuación CM Nº 2122/13, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación CM Nº 2122/13 de fecha 22 de febrero de 2013 la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, Dra. Patricia López Vergara solicitó prorrogar, a partir del 20 de marzo de 2013, los interinatos de las agentes Patricia Teresa Barceló, Mercedes María del Carmen Aballe y Janaina Gallardo en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Escribiente y Auxiliar de Servicio, respectivamente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, que se pronunció mediante Dictamen Nº 32/2013, informando que la agente Patricia Teresa Barceló se desempeña actualmente como Prosecretaria Coadyuvante interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 952/2012, en virtud de la concesión de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Marina Giselle Maidana, durante la extensión de la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo máximo de seis meses; lo que primero ocurra.

Que la agente Mercedes María del Carmen Aballe se desempeña Escribiente interina en el mencionado Juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 952/2012, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Gonzalo De Vita y/o por un plazo máximo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Que el plazo de seis meses venció el 19 de marzo del corriente.

Que la agente Janaina Gallardo se desempeñó interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en dicho Juzgado, conforme Resolución Presidencia Nº 966/2012 y su rectificatoria Resolución Presidencia Nº 986/2012, mientras se extienda la promoción interina del agente Hugo Alejandro Cividino y/o mientras dure la promoción interina de la agente Mariana Griselda Aguilar y/o por un plazo máximo de seis (06) meses; lo que primero ocurra.

Que por Resolución de Presidencia Nº 335/2013 de fecha 12 de abril de 2013 se promovió a la agente Janaina Gallardo, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo contencioso Administrativo y Tributario Nº 2.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mediante Memo PRES. CAFITIT Nº 132/2013, el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



- Art. 1º: Disponer, a partir del 20 de marzo de 2013, que la agente Patricia Teresa Barceló (Legajo Nº 1587), continúe revistando en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida a la agente Marina Giselle Maidana y hasta su efectiva reincorporación y/o por un plazo máximo de seis meses; lo que primero ocurra.
- Art. 2º: Disponer, a partir del 20 de marzo de 2013, que la agente Mercedes María del Carmen Aballe (Legajo Nº 2943), continúe desempeñándose como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Gonzalo De Vita.
- Art. 3º: Prorrogar desde el 20 de marzo de 2013 hasta el 11 de abril de 2013, el interinato de la agente Janaina Gallardo (Legajo Nº 4539), en el cargo Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2.
- Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nº 2, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. Nº653 /2013

Dr. Juan Manuel Olmos

Fresidente Consejc de la Magisfratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires